

# ACCIÓN URGENTE

## SE TEME LA DESAPARICIÓN FORZADA DE UN DIRECTOR DE PERIÓDICO

Shafiqul Islam Kajol, director de un diario bangladeshí, no regresó a casa desde el trabajo el 10 de marzo de 2020, el mismo día que la policía registró una denuncia contra él aplicándole la draconiana Ley de Seguridad Digital. Su familia teme que haya sido sometido a desaparición forzada. Las autoridades de Bangladesh deben abrir una investigación con carácter de urgencia para determinar el destino y el paradero de Shafiqul Islam Kajol, ponerlo en libertad si está bajo su custodia y retirar los cargos contra él y otras 31 personas.

## ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

**Asaduzzaman Khan, MP**  
 Ministro del Interior / Minister of Home Affairs  
 Ministry of Home Affairs  
 Bangladesh Secretariat  
 Dhaka-1000, Bangladesh  
 Fax: +88-02-9347290  
 Correo-e: [minister@mha.gov.bd](mailto:minister@mha.gov.bd);  
[asaduzzamankhan.mp@gmail.com](mailto:asaduzzamankhan.mp@gmail.com)

Señor Ministro Khan:

Me preocupa la seguridad de **Shafiqul Islam Kajol**, director de periódico y fotógrafo bangladeshí, de quien no se ha vuelto a saber nada desde el día en que la policía registró una denuncia contra él y otras 31 personas en aplicación de la muy represiva Ley de Seguridad Digital. Shafiqul Islam Kajol fue visto por última vez al salir de su despacho en el periódico la noche del 10 de marzo de 2020, y desde entonces su familia no ha vuelto a saber nada de él. La policía ha negado que esté bajo custodia, y su familia teme que haya sido sometido a desaparición forzada.

Sé que Bangladesh ha negado toda acusación de desaparición forzada en el país, pero el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU expresó su “grave preocupación por que la desaparición forzada se practicara cada vez con más frecuencia en Bangladesh”.

La organización de derechos humanos Odhikar documentó 34 incidentes de presunta desaparición forzada en 2019. De estas personas, 8 fueron encontradas muertas posteriormente, 17 se demostró que habían sido arrestadas y la suerte y el paradero del resto continúa siendo desconocido. Estas cifras, que considero muy alarmantes, incrementan mi preocupación por la seguridad y el bienestar de Shafiqul Islam Kajol.

Como sabrá, el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura de la ONU ha indicado a Bangladesh “que las fuerzas del orden deben poner fin de inmediato a la práctica de detención no reconocida de personas”.

Por consiguiente, le pido a usted y al gobierno de Bangladesh que:

1. abra inmediatamente una investigación para determinar la suerte y el paradero de Shafiqul Islam Kajol, mantener a su familia plenamente informada en todo momento y garantizar que queda en libertad de inmediato si está bajo la custodia del Estado;
2. termine con la práctica de las detenciones no reconocidas y las desapariciones forzadas, y garantice la adecuada inscripción en el registro de toda persona arrestada;
3. ratifique la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

Atentamente,  
 [NOMBRE]

**AMNISTÍA  
 INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Shafiqul Islam Kajol es fotógrafo y director del diario de Bangladesh *Dainik Pokkhokal*. El 10 de marzo de 2020, la policía de Bangladesh registró una denuncia contra él y otras 31 personas en virtud de la draconiana Ley de Seguridad Digital por publicar información “falsa, ofensiva y difamatoria” en Facebook. No ha vuelto a ser visto desde entonces.

Su familia dijo a Amnistía Internacional que no es normal que no sepan de Shafiqul Islam Kajol durante tanto tiempo. Sus dos teléfonos quedaron apagados a partir de las 8 de la tarde del 10 de marzo. Su familia teme que haya sido sometido a desaparición forzada por la denuncia registrada contra él.

Al día siguiente, la esposa de Shafiqul Islam Kajol informó a la policía local de Dacca que éste no había regresado a casa e instó a los agentes a que investigaran su paradero. La policía negó tenerlo bajo custodia e inscribió la denuncia en el registro general de la policía.

Las autoridades de Bangladesh tienen la obligación, en virtud de la Constitución, de garantizar que “ninguna persona sea privada de la vida o la libertad personal salvo cuando así lo marque la ley”. Las desapariciones forzadas son un crimen de derecho internacional que ha alcanzado la condición de norma imperativa de derecho internacional (*jus cogens*).

Al examinar el informe inicial de Bangladesh sobre su aplicación de la Convención contra la Tortura, el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura lamentó que el país no hubiera facilitado ninguna información en relación con el estado de las investigaciones sobre denuncias de desapariciones forzadas.

El Comité pidió a Bangladesh que ratificara la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 24 de abril de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Shafiqul Islam Kajol (masculino)